

1. Lee la historia de la empresa de juguetes Imaginarium y asocia cada párrafo con su título correspondiente.

- a. Definición de la empresa b. Otros proyectos de la empresa c. Tipo de *marketing*  
d. Objetivos de los productos e. Breve historia f. Tipo de productos

1.

Imaginarium es una empresa privada de juguetes de Zaragoza que propone, por primera vez, la educación y el juego como concepto indisoluble a partir del cual se crean productos y servicios especializados para dar soluciones a padres e hijos. Félix Tena la fundó en 1992 como respuesta a un mercado que había olvidado la esencia educativa del juguete. Su misión era contribuir a la formación humana de los niños con creatividad y diversión.

2.

En 1994 se abre la primera franquicia en Alicante y se crea el Club Imaginarium con la intención de establecer un canal directo de comunicación con los clientes para conseguir una mayor fidelización. Imaginarium inicia su andadura internacional con la apertura de sus dos primeras franquicias en Portugal y Colombia. Está presente en 28 países y cuenta con 348 tiendas (161 propias y 187 franquicias).

3.

La marca apenas invierte en publicidad en medios convencionales, basando su comunicación externa en la relación y trato directo con el cliente como canal principal. La doble puerta de las tiendas Imaginarium, una para los adultos y otra más pequeña para los niños, es un símbolo de identidad de la marca para millones de personas que hoy conocen el prestigio de esta empresa en todo el mundo. Utiliza el *visual merchandising* de última generación en sus tiendas unido a un espacio de venta no inferior a 150 m<sup>2</sup>.

4.

Imaginarium crea productos adaptados a las necesidades de diversión y aprendizaje de los niños de 0 a 8 años. Los productos son revisados por expertos infantiles y una guía permite a las familias identificar en cada producto los valores humanos y sociales que potencian en los niños. Cada año salen a la luz dos colecciones con aproximadamente 400 novedades y un total de 2000 referencias.



# La empresa

5.

Todos los productos tienen tres fines principales: conseguir que los niños se diviertan más y mejor; fomentar una más completa formación y desarrollo y promover oportunidades para que padres e hijos compartan momentos de calidad. Responden, además, a valores fundamentales como la calidad, la seguridad, los valores formativos, los valores lúdicos, el no sexismo y un contenido no bélico de tal manera que el niño no sea el espectador, sino el protagonista. Además, desde 2001 cuentan con una editorial propia, con libros publicados en siete idiomas que pueden encontrarse también en formato digital.

6.

Imaginarium ha participado en campañas de solidaridad donde niños de varios países prepararon con sus propias manos regalos para otros niños que recibieron así un mensaje de afecto y de esperanza. También colabora con UNICEF para financiar programas de ayuda y realiza donaciones de sus productos a entidades benéficas para que puedan trabajar con los niños más desfavorecidos o en riesgo de exclusión social.

Adaptado de <http://www.imaginarium.es>

2. Estas son cinco razones para invertir en Imaginarium. Ordénalas según su importancia desde tu punto de vista y justifica tus razones.

- Por ser un negocio real, actual y futuro.** Una tienda Imaginarium es una forma tangible de rentabilizar el dinero y obtener los beneficios de una gran empresa sin dejar de gestionar un negocio propio.
- Por sus facilidades.** Al ser una marca consolidada proporciona mayor solvencia frente a bancos y centros comerciales aportando todo su conocimiento para la ejecución del proyecto.
- Por ofrecer respaldo profesional al inversor.** Cuenta con un equipo profesional que da soporte a todos los ámbitos, ofreciendo además una formación inicial y continuada durante toda la duración contractual.
- Por su ubicación.** El asesoramiento y conocimiento de equipo de Imaginarium hace posible tener acceso a las mejores ubicaciones tanto en la calle como en los centros comerciales.
- Por contar con unos valores sólidos.** Los valores de la marca, comprometidos con la educación y desarrollo de los niños, que son compartidos por todos los padres del mundo.

3. Une los elementos de las dos columnas para formar refranes relacionados con el dinero.

- |  |                                |
|--|--------------------------------|
| 1. La avaricia...                      | a. es don Dinero.              |
| 2. No es oro...                        | b. rompe el saco.              |
| 3. Quien presta a un amigo...          | c. y el chocolate espeso.      |
| 4. Por dinero,...                      | d. se lleva la mejor parte.    |
| 5. Las cuentas claras...               | e. todo lo que reluce.         |
| 6. Poderoso caballero...               | f. compra un enemigo.          |
| 7. El que parte y reparte...           | g. baila el perro.             |
| 8. No es más rico el que más tiene,... | h. siempre tiene.              |
| 9. El que guarda...                    | i. la adversidad, discretos.   |
| 10. La prosperidad hace necios;...     | j. sino el que menos necesita. |

## Ahora tú

- ¿Qué refrán te ha gustado más? Justifica tu respuesta.
- ¿Hay algún refrán similar en tu lengua?
- Elabora un informe oral sobre una de las empresas de tu país más destacadas teniendo en cuenta su historia desde sus orígenes hasta nuestros días.

### C. FORMAS JURÍDICAS DE LA EMPRESA

**1** Completa el siguiente texto con las palabras del recuadro:

- |                 |                             |
|-----------------|-----------------------------|
| 1. constituirse | 6. trámites de constitución |
| 2. beneficios   | 7. empresarial              |
| 3. acreedores   | 8. patrimonio               |
| 4. fiscal       | 9. autónomo                 |
| 5. deuda        | 10. capital inicial         |

#### Los trabajadores autónomos

En España hay dos formas básicas de ejercer una actividad \_\_\_\_\_.  
Por cuenta propia, es decir, constituyéndose como \_\_\_\_\_ o a través de la creación de una sociedad.

El trabajador autónomo es un empresario que ejerce la actividad por cuenta propia, no hay distinción entre empresa y empresario y no hay distinción entre \_\_\_\_\_ de la empresa y del empresario. Éste es uno de los grandes inconvenientes del autónomo puesto que en caso de no poder pagar una \_\_\_\_\_ su responsabilidad ante los \_\_\_\_\_ es ilimitada y éstos podrán disponer de su patrimonio personal (presente y futuro). Además, si los \_\_\_\_\_ son muy elevados la presión \_\_\_\_\_ es alta. Sin embargo, la presión fiscal para beneficios reducidos es menor que para una sociedad y no se precisa \_\_\_\_\_. Otra de las ventajas con las que cuenta un autónomo es la facilidad y la rapidez para \_\_\_\_\_.

Una de las principales ventajas de crear una sociedad es que la responsabilidad en caso de deudas será, como máximo, la cantidad de capital de la empresa. El principal inconveniente es que hay más gastos y \_\_\_\_\_.

## Competencia cultural

### Pasos para la creación de una empresa

5. Para constituir una sociedad o empresa necesitamos cumplir ciertos requisitos y realizar algunos trámites burocráticos. Algunas de las instituciones y profesionales a los que deberemos acudir son los siguientes: Notaría, Hacienda, Seguridad Social, etc.

A continuación te damos algunos términos relacionados con los documentos, personas y lugares que vas a cumplimentar, contactar o visitar a lo largo del camino para conseguir tu objetivo. Asocia estos conceptos con sus definiciones:

Escritura • Bufete • Estatutos • Notario • Abogado • Notaría • Licencia de obras  
Funcionario • Delegación Provincial de Hacienda

: permiso o autorización dada para la realización de reformas en la estructura de un edificio o local.

: reglas legales que sirven a una sociedad o corporación para regirse desde su constitución. Deben registrarse en una escritura.

: donde se señala legalmente un compromiso del que derivan derechos y obligaciones.

: trabaja para el Estado.

: funcionario público autorizado para dar fe de los contratos, testamentos y otros actos extrajudiciales, conforme a la ley.

: oficina del notario.

: legalmente autorizado para defender en juicios los derechos e intereses de los afectados y también para asesorar sobre los puntos legales que se le consulten.

: despacho de un abogado.

: donde se realizan las funciones de la Hacienda Pública en una localidad determinada.

6. Agrupa los conceptos arriba mencionados según:

PERSONAS	DOCUMENTOS	LUGARES

7. Una vez que hemos decidido ir adelante con nuestro proyecto o idea debemos seguir los siguientes pasos:

LUGARES	TRÁMITES
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Oficina Española de Patentes y Marcas.</li> <li>• Registro Mercantil Central.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registrar el nombre o la marca de la empresa.</li> <li>• Asegurarnos de que no existe otra compañía con el mismo nombre.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bufete de Abogados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asesorarnos de la forma legal más adecuada para nuestra empresa.</li> <li>• Redactar los estatutos de la sociedad en función del tipo de negocio elegido.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Notaría.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación de los estatutos de la nueva empresa.</li> <li>• Todos los fundadores, debidamente identificados tendrán que firmar la Escritura de constitución de la empresa.</li> <li>• Añadir la Certificación negativa del nombre de la empresa.</li> <li>• La Certificación bancaria del depósito del capital social.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Delegación Provincial de Hacienda.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pago del Impuesto de Actos Jurídicos Documentados.</li> <li>• Pago del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales.</li> <li>• Declaración del Alta en el Impuesto de Actividades Económicas.</li> <li>• Declaración Censal y Código de Identificación Fiscal.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro Mercantil.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entrega de la Escritura de constitución y el recibo de pago del Impuesto de Actos Jurídicos Documentados.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Delegación Provincial de la Seguridad Social.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alta de la empresa en el Régimen de la Seguridad Social.</li> <li>• Alta de los posibles trabajadores de la empresa.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Trabajo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apertura del centro de trabajo.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ayuntamiento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Licencia de obras.</li> <li>• Licencia de apertura.</li> </ul>



**9. Ordena la información anterior de forma cronológica.**

Primero, ir a la Oficina Española de Patentes y Marcas para registrar el nombre de la empresa, luego

**10. Completa estas frases con el término correcto de los tres que se ofrecen.**

6.1. Si tu compañía crea una marca nueva se debe patentar o registrar en:

- a. Delegación de Hacienda.
- b. Registro Mercantil.
- c. Oficina Española de Patentes y Marcas.

6.2. ¿A qué lugar debes ir para verificar la Certificación bancaria del depósito del capital social?

- a. Notaría.
- b. Ayuntamiento.
- c. Dirección de trabajo.

6.3. El Alta de la empresa y los trabajadores se consigue en:

- a. Delegación de Trabajo.
- b. Delegación Social de la Seguridad Social.
- c. Delegación de Hacienda.

6.4. Si necesitas hacer reformas en tu local tienes que solicitar:

- a. Licencia de apertura.
- b. Licencia de trabajo.
- c. Licencia de obras.

6.5. Todos los fundadores de la futura empresa deben firmar:

- a. El libro de reclamaciones.
- b. La Escritura de constitución.
- c. La Escritura de apertura.

6.6. En el bufete de abogados se puede hacer este trámite:

- a. Redactar los estatutos de la sociedad.
- b. Redactar una póliza de seguros.
- c. Redactar un certificado de defunción.

6.7. El recibo de pago del Impuesto de Actos Jurídicos Documentados se entrega en:

- a. Registro Mercantil Central.
- b. Registro Mercantil.
- c. Registro de la Propiedad.

6.8. El pago del Impuesto de Actos Jurídicos Documentados se realiza en:

- a. Registro Mercantil.
- b. Delegación Provincial de Hacienda.
- c. Delegación Provincial de la Seguridad Social.

6.9. Las siglas IAE corresponde a:

- a. Impuesto de Acciones Económicas.
- b. Impuesto de Actividades Empresariales.
- c. Impuesto de Actividades Económicas.

6.10. El empresario individual realiza su inscripción en el Régimen de Autónomos en:

- a. Delegación Provincial de Hacienda.
- b. Delegación Nacional de Hacienda.
- c. Delegación Provincial de la Seguridad Social.

11. Los medios de creación de empresas anteriormente citados se realizan por medio de la tramitación presencial. Además de dicha modalidad podemos optar por la tramitación telemática, la cual se debe realizar por medio de Internet.

Te presentamos a continuación un artículo en el que podrás obtener información sobre la tramitación necesaria para crear empresas en línea.

**Un negocio abierto en tres días**

Internet puede paliar un mal endémico de la Economía española: la tardanza en los plazos para abrir una empresa achacable a la lenta y pesada burocracia. Según el informe del Banco Mundial, España es el cuarto país de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) donde se exige más tiempo para empezar una actividad empresarial. El plazo está en torno a los 47 días, muy lejos de la media de 16,6 del conjunto del países desarrollados de la OCDE.

El sistema telemático del Centro de Información y Red de Creación de Empresas (CIRCE), del Ministerio de Economía, será el encargado de reducir el plazo a menos de 72 horas. Por ahora, solo podrán acudir a él las sociedades de responsabilidad limitada, de las que se crean una media de 125 000 firmas al año (el 30% del total), según el CIRCE.

La posibilidad de constituir compañías por vía telemática empezó en 2003 pero solo podían hacerlo las que optaran por la forma jurídica Sociedad Limitada Nueva Empresa. Esta figura exige no superar los 5 socios y un capital social entre los 3012 euros y los 120 202 euros.

El objetivo es lograr que el plazo medio de tramitación sea de unas 36,5 horas, a lo que habría que añadir otras 24 horas para lograr la definitiva certificación notarial.

Esta vía rápida solo exige al emprendedor rellenar un documento electrónico frente a los 15 en papel de la tramitación actual. Además, se reducen de 8 a 2 las visitas a instituciones necesarias para completar el proceso.

La clave del buen funcionamiento de la iniciativa serán los PAIT (Punto de Asesoramiento e Inicio de Tramitación), una red que tendrá en principio 150 oficinas. Además de la visita a esta ventanilla solo se exige otra al notario. Los interesados disponen de más información en el portal [www.circe.es](http://www.circe.es).

Adaptado de *El País Negocios*

¿Qué diferencias hay entre la solicitud de creación de empresas presencial y la telemática?

## 4.2. | Comprensión auditiva

12.



### En la ventanilla del Registro

La Sra. Penélope Tarda ha decidido crear una empresa, para ello acude a la Cámara de Comercio con el fin de obtener información sobre los pasos a seguir. Escucha la conversación que mantuvo con el asesor de dicha institución.

1. Esta es la hoja en la que la señora Penélope (que es un poco despistada) tomó notas de la información que obtuvo en la Cámara de Comercio e Industria. A ver si puedes completar todos los datos que ella olvidó apuntar.

1. Ir a la oficina española de patentes y marcas.
2. Ir al \_\_\_\_\_.
3. Buscar un bufete de abogados.
4. Ir a la notaría para presentar los estatutos de la nueva empresa, \_\_\_\_\_, añadir la certificación negativa del nombre de la empresa y \_\_\_\_\_.

**Si es una empresa individual: pasos**

1. Ir a \_\_\_\_\_ para tramitar el IAE y \_\_\_\_\_.
2. Ir a la Delegación Provincial de la Seguridad Social para \_\_\_\_\_.